



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN CAMARAL N° 119/2019-2020

LA CÁMARA DE SENADORES,

De conformidad a lo establecido en la Disposición Final Segunda del Reglamento General de este Cuerpo Legislativo,

RESUELVE:

Dispensarse de la Observancia del Artículo 135 (Impresión y Distribución) del Reglamento General de la Cámara de Senadores, para el tratamiento del Proyecto de Ley C.S. N° 237/2019-2020, que sanciona la violencia digital contra la mujer.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Inaz Tamarit
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL